



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

MATERIAL DE PREVENCIÓN MODALIDAD VIRTUAL PROTECCIÓN FRENTE AL MALTRATO INFANTIL Y LA VIOLENCIA SEXUAL

1. Antecedentes

Fundación La Paz para el desarrollo y la participación es una institución no gubernamental sin fines de lucro, con experiencia de más de 40 años en el desarrollo de programas de carácter social en Bolivia. FUDEP nace el año 1971 como Fundación San Gabriel, con programas de carácter asistencial, cambiando progresivamente hacia la consolidación de una institución de fomento y promoción de la participación desde el enfoque de derechos humanos y género.

El objetivo institucional está orientado a posicionar en el escenario comunitario y municipal, espacios alternativos de protección, promoción, desarrollo y actoría social de niños, niñas, adolescentes y mujeres en el ejercicio de sus derechos, desde la perspectiva del desafío que se sustenta en la resiliencia. Pedagógicamente fomenta la creatividad, la adquisición de nuevos aprendizajes, desarrolla el sentido de pertenencia y todo lo que contribuye al empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y mujeres para superar la vulnerabilidad psicosocial y las situaciones de riesgo.

Durante la gestión 2021 la Fundación La Paz para el desarrollo y la participación ante un escenario aún de Pandemia Covid-19, llevo adelante el proyecto "Prevención del Maltrato y la Violencia Sexual contra Niñas y Niños", con el financiamiento de Fundación Yanapasiñani, con el propósito de contribuir en la prevención del maltrato y violencia sexual hacia niñas y niños, promocionando la cultura de buen trato, esta experiencia fue desarrollada en la modalidad virtual para la formación, capacitación y atención psicoterapéutica con la participación de niñas, niños, adolescente, madres, padres de familia y maestros y maestras de unidades educativas.

Este proyecto logró importantes resultados y metodología que posibilita su incorporación, adaptación y/o articulación a las estrategias de prevención de la violencia bajo la modalidad virtual, por lo cual, Fundación La Paz para el desarrollo y la participación firma un acuerdo con la Cooperación Suiza en Bolivia, en el marco del Proyecto Vida sin Violencia, en alianza con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI).





2. Objetivo de la consultoría

Objetivo general

Reeditar y cualificar los materiales (audio, ilustración, animación y audiovisuales) del Programa Maletín del Buen Trato, prevención del maltrato infantil y la violencia sexual, para su implementación en procesos de formación y capacitación bajo la modalidad virtual.

3. Metodología de evaluación y plan de trabajo

Los postulantes, deben presentar su plan de trabajo que incorpore las principales tareas del producto y establecer el cronograma de trabajo.

La presente consultoría deberá realizarse en un período de <u>30 días calendario</u>. A lo largo de este período deberán entregarse:

Producto único: Material educativo virtualizado del Maletín del Buen Trato, que incluye: 25 láminas inductoras ilustradas, 4 cuentos ilustrados, 2 cuentos animados, 2 cuentos de títeres en audiovisual, 5 juegos virtuales e interactivos, dirigido a niñas y niños correspondientes a la presentación en bloques pedagógicos: a) Mi cuerpo es un tesoro, b) Digo lo que siento y c) Reglas de Oro.

* Interacción comprendida dentro el proceso educativo de enseñanza aprendizaje lúdico sin necesidad de creación ni construcción de aplicaciones móviles ni programas para PC.

4. Perfil del consultor o equipo consultor

- ✓ Profesional o equipo de profesionales en Ciencias de la comunicación, diseño gráfico, ilustrador o áreas relacionadas.
- ✓ Conocimiento de la prevención de violencia.
- ✓ Experiencia demostrable en producción de materiales educativos, comunicacionales y/o formativos en formatos virtuales.





5. Autoría

Propiedad intelectual:

Todos los productos elaborados serán propiedad de FUDEP, no pudiendo ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de los contratantes.

6. Plazos de la sistematización y productos

La consultoría tiene una duración de 30 (treinta) días calendario, computables a partir de la firma del contrato.

7. Presentación de propuestas

Los proponentes deberán enviar los siguientes documentos al correo electrónico flpsocioeduca@gmail.com hasta el 25 de marzo de 2022 a horas 16:00

- Carta de presentación.
- Plan de trabajo y cronograma
- Hoja de vida.
- Propuesta económica, incluyendo impuestos de ley, honorarios, actividades, materiales, etc.

8. Forma y condiciones de pago

Se realizarán dos pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	%	FECHA (estimada)
Presentación del plan de trabajo y cronograma aprobado por la institución contratante.	20%	A 5 días de firmado el contrato
Producto único: Material educativo virtualizado del Maletín del Buen Trato, que incluye: 25 láminas inductoras ilustradas, 4 cuentos ilustrados, 2 cuentos animados, 2 cuentos de títeres en audiovisual, 5 juegos virtuales e interactivos, dirigido a niñas y niños correspondientes a la presentación en bloques pedagógicos: a) Mi cuerpo es un tesoro, b) Digo lo que siento y c) Reglas de Oro.	80%	27 de abril